

ACTA 18/2014

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Salamanca, Guanajuato; siendo las 08:00 (OCHO) horas del día 08 (OCHO) de agosto de 2014 (CATORCE); estando presentes en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 (SESENTA Y UNO), 65 (SESENTA Y CINCO), 69 (SESENTA Y NUEVE) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del H. Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015**; que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO; ACTA QUE FUE CIRCULADA CON ANTELACIÓN.
- IV. APROBACIÓN EN SU CASO, A EFECTO DE QUE EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE UNA Y SUME ESFUERZOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- V. SE DA CUENTA DEL ACUSE DE RECIBO DEL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2014.
- VI. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO pasa lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. PRESIDENTE MUNICIPAL JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS; los CC. SÍNDICOS: EMMANUEL BECERRA LARA y MARÍA SOLEDAD MORENO CELAYA; los CC. REGIDORES: NORMA HILDA HERNÁNDEZ FRANCO, JESÚS ALEJANDRO PÉREZ RÍOS, NANCY MARGARITA ALCOCER FLORES, MANUEL VALENTE RUIZ ACEVEDO, SALVADOR SOLÍS ASCENCIO, JUAN PABLO RUEDA OLMOS, ALICIA MUÑOZ OLIVARES, AGUSTÍN ROBLES MONTENEGRO, FRANCISCO AMÉZQUITA SOTO, JOSÉ EDGAR BRIBIESCA ECHEVERRÍA, BERNARDO RAFAEL MERCADO IBARRA y MOISÉS IBARRA SAUCEDO.

Una vez comprobado el quórum legal, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL declara formalmente instalada la sesión.

II.- Con fundamento en el artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal en vigor, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL somete a aprobación el orden del día.

ACUERDO.- Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos, se aprueba el orden del día.

De conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se da lectura a los Asuntos Generales que han sido debidamente inscritos en tiempo y forma:

(1) Tres asuntos generales presentados por la Regidora Alicia Muñoz Olivares

- a) Relativo al 2do Informe de Gobierno.
- b) Relativo a CMAPAS (venta de agua a PEMEX).
- c) Relativo a Seguridad Pública (hechos ocurridos en Salamanca).

(2) Un asunto general presentado por el Regidor Agustín Robles Montenegro

- a) Relativo a Seguro para los Servidores Públicos.

(3) Asunto general presentado por el Regidor Francisco Amézquita Soto

- a) Relativo a Caminos Rurales.

III.- En el tercer punto del orden del día, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL solicita la omisión de la lectura del acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, la cual fue remitida con anterioridad a la sesión a todos los integrantes del Ayuntamiento para su lectura; propuesta que es aprobada por 11 (ONCE) votos a favor y 4 (CUATRO) abstenciones.

Siendo a favor los votos del C. PRESIDENTE MUNICIPAL JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS; de los CC. SÍNDICOS: EMMANUEL BECERRA LARA y MARÍA SOLEDAD MORENO

CELAYA; de los CC. REGIDORES: NORMA HILDA HERNÁNDEZ FRANCO, JESÚS ALEJANDRO PÉREZ RÍOS, NANCY MARGARITA ALCOCER FLORES, MANUEL VALENTE RUIZ ACEVEDO, SALVADOR SOLÍS ASCENCIO, JUAN PABLO RUEDA OLMOS, BERNARDO RAFAEL MERCADO IBARRA y MOISÉS IBARRA SAUCEDO. Con las abstenciones de los CC. REGIDORES: ALICIA MUÑOZ OLIVARES, AGUSTÍN ROBLES MONTENEGRO, FRANCISCO AMÉZQUITA SOTO y JOSÉ EDGAR BRIBIESCA ECHEVERRÍA.

Acto continuo, es sometido a votación el contenido del acta.

ACUERDO.- Por 10 (DIEZ) votos a favor y 5 (CINCO) abstenciones, se aprueba el contenido del acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria.

IV.- Continuando con el cuarto punto del orden del día, relativo a la APROBACIÓN EN SU CASO, A EFECTO DE QUE EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE UNA Y SUME ESFUERZOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL solicita la presencia de la C. HILDA DEL CARMEN VARELA LUÉVANO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, para que exponga el tema.

La DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES manifiesta que en base al pronunciamiento del Gobernador del Estado de Guanajuato, Licenciado Miguel Márquez Márquez, de "*cero tolerancia contra la violencia hacia las mujeres*" presenta la propuesta que hace el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres en base a las acciones preventivas de seguridad y justicia para enfrentar la violencia. Menciona que desde el mes de abril se tuvo la presentación de Código Naranja, que es una estrategia integral del Gobierno del Estado para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, el cual se dio a conocer a todas las dependencias del gobierno municipal, a las instituciones públicas, asociaciones y organismos de la sociedad civil. De acuerdo al artículo 19 (DIECINUEVE) de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato se han establecido 10 (DIEZ) puntos que son los derechos de las mujeres, los que se están atendiendo en el Instituto: 1.- Ser tratadas con respeto a su integridad, dignidad, libertad y al ejercicio pleno de sus derechos; 2.- Contar con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades; 3.- No ser obligadas a procedimientos de conciliación, mediación o cualquier otro, a favor de su agresor; 4.- Recibir información clara, precisa, veraz y suficiente que les permita conocer las opciones para su atención; 5.- Contar con asesoría jurídica gratuita y expedita; 6.- Recibir atención psicológica gratuita; 7.- En caso necesario, que tenga derecho a un albergue para su protección física si lo AMERITA; y 8.- Ser valoradas, educadas, libres de correctivos de comportamiento y prácticas sociales, basadas en conceptos de subordinación o discriminación; 9.- En los casos de violencia familiar, las mujeres que tengan hijos o hijas que necesiten poner a resguardo; 10.- Los demás que señala la Ley de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Comenta que el Instituto realiza la canalización inmediata a las víctimas que por medio de la línea 075 del Código Naranja lo requieren, brindando atención psicológica y jurídica, así como el acompañamiento ante cualquier instancia, principalmente el Ministerio Público por la situación que regularmente presenta la víctima, tratando de darle seguimiento hasta llegar a su conclusión; la propuesta que el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres presenta a consideración, es llevar a cabo una difusión masiva y permanente del Código Naranja, implementar en todas las aéreas de atención como Dif Municipal, Instituto de la Mujer, CAISES, Hospital General, ISSSTE, Cruz Roja, el Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Municipio de Salamanca, el cual se encuentra en revisión para poderlo implementar, siendo necesario el apoyo de recurso económico para la impresión y distribución del mismo. Comenta que ya cuentan con un manual técnico de manejo para la derivación de personas receptoras de violencia doméstica y/o de género, que se elaboró de manera conjunta con los miembros que conforman el COMCA y es un manual técnico de manejo para la derivación de personas receptoras de violencia doméstica y/o de género; proponen llevar a cabo la sensibilización de las aéreas de seguridad pública, porque el primer contacto que tiene la víctima, muchas veces es con quien responde al llamado. Para ello se necesita el manejo de un protocolo de actuación especializado para su desempeño con perspectiva de género y el Instituto de la Mujer Guanajuatense proporcionaría los talleres de capacitación para este caso de atención tan especializada. También se propone llegar a acuerdos con las empresas del municipio, para impartir pláticas de prevención en los centros laborales sobre la detección de la violencia doméstica y laboral, para poder brindar a los hombres que sean generadores de violencia, la atención y reeducación que se requiere; para poder llevar a cabo esta actividad se tendría que considerar más personal, ya que actualmente el Instituto cuenta con una psicóloga, un abogado que da seguimiento a los casos, una coordinadora y la Directora. Así mismo, hacen la recomendación para emitir medidas de seguridad a la entrada y salida de los centros laborales, donde muchas veces de propicia situaciones de violencia. Señala que en base a la cero tolerancia que manifiesta el Gobernador del Estado, estas acciones podrían coadyuvar para la protección de las mujeres en general en todas estas situaciones.

La C. SÍNDICO MARÍA SOLEDAD MORENO CELAYA felicita a la DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES por el trabajo que ha venido desempeñando, ya que ha visto un avance no solamente en las reuniones que se llevan a cabo, sino que

atiende cada llamado del Instituto de la Mujer en Guanajuato y ha sido parte de los documentos que se han elaborado para los protocolos de actuación. Manifiesta su preocupación por esta situación ya que hay mucho por hacer, pero reitera su felicitación e invita a sus compañeros para que cada vez conozcan más de este tema y le den difusión.

El C. REGIDOR MOISÉS IBARRA SAUCEDO pregunta si estas acciones las remiten para aprobarlas tal y como las proponen o el Instituto tiene alguna otra propuesta que se necesita aquí en el municipio; que en ocasión anterior ya había preguntado si se contaba con instalaciones adecuadas para las mujeres que soliciten o que requieran ser canalizadas a algún albergue por su situación particular de violencia o se canalizan a otro municipio, ya que en su opinión se debe de contar con un albergue para mujeres que así lo requieran, acción que pudiera estar contemplada, solicitando apoyo al Gobernador para que Salamanca tenga ese albergue; si se tiene algún convenio con el Ministerio Público, ya que siempre canalizan a las personas a conciliación y ponen a la mujer a conciliar con el agresor y el Código Naranja establece no mandar a la persona agredida a hacer acuerdos con su agresor y es lo primero que hace el Ministerio Público, por lo que ahí habría que observar esa situación para tratar de que no se presente.

La C. REGIDORA NANCY MARGARITA ALCOCER FLORES se une a la felicitación de la Síndico y comenta que se trata de un protocolo bastante completo y espera que se dé a conocer a todas y cada una de las áreas tanto de gobierno como de todo el municipio para que hagan valer a todas las mujeres.

El C. REGIDOR AGUSTÍN ROBLES MONTENEGRO pregunta cuál es el porcentaje de agresividad en la zona rural comparada con la zona urbana y si cuando sucede algún problema de este tipo y la gente por alguna razón ya no puede regresar a su casa que hacen con esas personas o que apoyo se les otorga.

El C. REGIDOR JOSÉ EDGAR BRIBIESCA ECHEVERRÍA felicita a la Directora General del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres por el trabajo que ha realizado. Menciona que son de las acciones para las que no se deben escatimar recursos, porque considera que ha sido muy escaso el presupuesto que se ha dado y a pesar de eso, se ha hecho un trabajo relevante: Manifiesta que no se debe escatimar cualquier acción en beneficio de las mujeres y pregunta si ya se tiene el recurso para darle soporte a todo esto o posteriormente se presentará a consideración.

La C. REGIDORA ALICIA MUÑOZ OLIVARES comenta que le hubiera gustado tener esa propuesta con anticipación para analizarla y haber aportado; recuerda que la fracción del PRI presentó una propuesta de reglamento para la erradicación de la discriminación dentro de la administración pública municipal y en el trato con la ciudadanía y muchas de estas circunstancias están consignadas en ese reglamento, que fue turnado a la Comisión de Reglamentos donde lo tienen guardado u olvidado o porque lo presentó otra fracción no se le ha dado el interés o la importancia que tiene, máxime que ya hay una ley aprobada y que obliga como municipio a tenerlo y que sería de mucha utilidad para el Instituto de la Mujer y en estas medidas que se van a estar tomando sería importante tenerlo vigente para su aplicación. En relación al presupuesto, manifiesta a la Directora General del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres que ojalá que ya tuviese un proyecto de lo que va a necesitar para hacer este tipo de difusiones y le solicita que se agregara a este protocolo, la situación de la equidad de género, porque actualmente también hay violencia contra los hombres y contra los menores de edad.

La C. REGIDORA NORMA HILDA HERNÁNDEZ FRANCO felicita a la Directora General del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres por el trabajo que ha realizado, pero sobre todo por el que está haciendo a nivel escolar, haciendo conciencia en las niñas para que sepan que son seres humanos respetables en todos sentidos.

La C. SÍNDICO MARÍA SOLEDAD MORENO CELAYA comenta que no sería ningún obstáculo el carecer del reglamento al que se ha hecho referencia, ya que el derecho en sí para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, está contenido en muchísimos documentos oficiales, leyes federales y estatales, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belén en su artículo 5 (CINCO) establece: "Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos, consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos; los estados parte reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos...". Señala que lo que se necesita para ejercer esa primera acción, es aprobar el llamado que está haciendo el Gobernador del Estado y en segundo término si podemos aterrizar esos documentos con el municipio y exhorta a que se apruebe y ser un municipio que participe para tener esas acciones y erradicar este problema.

La DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES manifiesta que su propuesta es en base al documento que envió el Gobernador, pero también en base a las necesidades propias del municipio. En cuanto a los albergues, el municipio no cuenta con uno y cuando se han suscitado situaciones en que se requiere, el Ministerio Público proporciona el albergue a la víctima y en su caso se canaliza a los albergues de Silao o de Aguascalientes. Referente a manifestar cualquier situación ante el Ministerio Público, en donde muchas veces tratan de llevar a cabo conciliaciones, que en lugar de beneficiar

vienen a deteriorar mas la relación y afectar la situación física no nada más de la mujer sino de la familia en general, el Instituto cuenta con un abogado que es quien asesora a la persona y la acompaña para que no se sienta desprotegida cuando este frente a su agresor. Señala que otra parte fundamental es tratar que en "Semaíd" que es parte del Dif Municipal, se eviten también las conciliaciones antes de que la víctima tome una decisión a veces equivocada.

El C. REGIDOR MOISÉS IBARRA SAUCEDO comenta que el acompañar a la víctima ante el Ministerio Público si le da cierta confianza pero tal vez sería mejor hacerlo de conocimiento del gobernador para que meta orden de raíz en el Ministerio Público y se les pueda brindar una mejor atención sin necesidad de que la víctima tenga que ir acompañada. La DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES expresa que en el Comité del COMCA se sigue trabajando y se ha invitado al Ministerio Público para hacer ese tipo de observaciones, para tener más capacitaciones de sensibilización para quienes atienden estos casos porque son situaciones que requieren de un trato muy especial. El C. REGIDOR MOISÉS IBARRA SAUCEDO propone que se haga la petición al Gobernador del Estado, ya que él es el que está directamente sobre el Ministerio Público y se puede reunir con los agentes y que les marque una pauta de cómo tratar asuntos relacionados con las mujeres.

La C. REGIDORA ALICIA MUÑOZ OLIVARES manifiesta que efectivamente hay una serie de ordenamientos internacionales acerca de la defensa de los derechos de las mujeres, pero esto no hay que suplirlo en el municipio, ya que hay una propuesta de reglamento que está turnada a comisión. Manifiesta que no acepta el exhorto de un miembro del Ayuntamiento para aprobar algo que no tiene porque estar discutiéndose. Solicita que la Comisión de Reglamentos presente el proyecto que tiene pendiente para aportar lo que se merece Salamanca, en todo caso el género femenino y también los niños. La DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES comenta que no conoce a fondo el reglamento, pero ya hay una propuesta de llevar a cabo la certificación en la cuestión de igualdad laboral entre hombres y mujeres, por lo que sería conveniente tomar en cuenta el reglamento que menciona la Regidora para las acciones que se puedan llevar a cabo aquí en el municipio. La C. REGIDORA ALICIA MUÑOZ OLIVARES menciona que le enviará el proyecto de reglamento, aunque no es obligación que el instituto lo aplique porque todavía no es una norma administrativa aprobada y publicada, únicamente para conocimiento.

La DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES manifiesta al Regidor Agustín Robles Montenegro que no tiene los datos exactos en cuanto a violencia en comunidades o zona urbana, aunque la violencia se manifiesta un poco más en la zona urbana por la gente que acude a denunciar y en las comunidades todavía existe miedo y temor, así como ideas erróneas en donde se cree que la situación de violencia es propia del género femenino. El Instituto se encuentra trabajando en concientizar a mujeres y hombres, porque actualmente la violencia no solamente se manifiesta hacia el género femenino, también hacia el género masculino aunque por cuestiones culturales no se manifiesta abiertamente. El C. REGIDOR AGUSTÍN ROBLES MONTENEGRO propone llevar a cabo una campaña y colocar cartulinas en algunos lugares de las comunidades, en los tendajones, a donde acude la gente, para dar a conocer un poco mas de los programas que tiene el Instituto, porque a veces por pena, las personas no quieren que otras se den cuenta de lo que está pasando en su casa; a lo que la DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES comenta que una de las propuestas que se tiene es el hacer una amplia difusión del Código Naranja, en donde la línea 075, de atención inmediata a casos de violencia, se canaliza al municipio que le corresponde, para lo que próximamente va a presentar un presupuesto de los gastos que genera la difusión e implementación de estas medidas.

Referente a la propuesta de la Regidora Norma Hilda Hernández Franco, la DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES en relación a niños y niñas, expresa que efectivamente hay que involucrar al sector educativo y reformar los métodos o programas de educación, para que desde un principio se manifieste la equidad de género en las escuelas de todos los niveles, situación en la que el Instituto ya se encuentra trabajando, sobre todo en la cuestión de violencia sexual a nivel adolescente y de noviazgo donde también se presenta. Menciona que se deben revisar los programas de gobierno para fomentar la igualdad entre niños y niñas y el respeto a la dignidad humana.

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL agradece a la Directora General del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres la exposición realizada y manifiesta que este pronunciamiento público tiene una relevancia significativa; el Gobernador del Estado tocó el tema en el último Día del Alcalde celebrado el viernes anterior en la ciudad de Moroleón y Salamanca es de los primeros municipios que está discutiendo a fondo el tema, donde todas las aportaciones de los integrantes del Ayuntamiento han sido muy oportunas, importantes y enriquecedoras. Solicita a la Directora trabajar inmediatamente en un plan de fortalecimiento al Instituto en el próximo presupuesto de egresos, a fin de que tenga un mayor margen de acción, estableciendo comunicación las demás direcciones de la administración municipal para que también contribuyan y colaboren en esta labor y ayuden a erradicar esta violencia de género tanto en la zona urbana como en la rural.

En atención a lo ya expuesto, es sometida a consideración la aprobación a que se ha hecho mérito.

ACUERDO.- Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos, SE APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE UNA Y SUME ESFUERZOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

V.- Continuando con el quinto punto del orden del día, SE DA CUENTA DEL ACUSE DE RECIBO DEL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2014. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL informa que a la fecha de la presente sesión, el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato y el Órgano de Fiscalización Superior han recibido la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de Junio de 2014 (DOS MIL CATORCE); tal y como se advierte del acuse de recibo; en cumplimiento al artículo 74 (SETENTA Y CUATRO) párrafo último de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En este tenor, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 (SETENTA Y CUATRO) de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado, se anexe de forma íntegra al apéndice de la presente Sesión, el acuse de recibo del envío de la Cuenta Pública Municipal al Congreso del Estado de Guanajuato, correspondiente al mes de junio de 2014 (DOS MIL CATORCE).

La C. REGIDORA ALICIA MUÑOZ OLIVARES solicita que se les remita el adjunto de la cuenta pública para analizar este el mes de junio.

VI.- En el sexto punto del orden del día, se presentan los DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.

En la COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, el C. SÍNDICO EMMANUEL BECERRA LARA da lectura a un Dictamen acerca del OFICIO CIRCULAR ENVIADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, remitiendo el EXHORTO A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE FUSIÓN DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES DE POLICÍA Y TRÁNSITO. La comisión lo analizó y manifiesta a favor de la propuesta para llevar a cabo la fusión de las funciones municipales de policía y tránsito y todo lo que la propia fusión lleva consigo tales como la nueva estructura orgánica de la nueva unidad administrativa, además de los planes, programas, estrategias y políticas que se requiere implementar. Por lo que respecta a nuestro Ayuntamiento, desde hace tiempo se está trabajando en la fusión de las funciones de policía y tránsito a través de la creación del **Reglamento de Policía, Buen Gobierno y Policía Vial de Salamanca, Guanajuato**, disposición normativa que se encuentra actualmente en un periodo de revisión y con la cual se pretende dar el primer paso definitivo rumbo a la fusión o transición de nuestra policía municipal.

El C. REGIDOR MOISÉS IBARRA SAUCEDO menciona que tiene una duda, ya que se solicita la aprobación de un exhorto a los 46 (CUARENTA Y SEIS) municipios para la fusión de policía y tránsito y el recuerda que aquí en Salamanca esa situación ya está. Señala que la comisión dictamina a favor de algo que ya está y además solicita se apruebe para que el Congreso del Estado emita un exhorto a todos los municipios incluido Salamanca, lo cual le parece me parece una contradicción; en la elaboración del dictamen se manifiesta que: "se aprueba por esta comisión el dictamen que contiene la manifestación a favor así como las observaciones comentarios y/o propuestas al punto de acuerdo" y "Notifíquese y hágase llegar a la Secretaría General del Congreso del Estado a la dirección de correo electrónico..... el presente dictamen que contiene las opiniones, comentarios y observaciones así como la manifestación a favor del punto". Dictamen en que no aparecen las opiniones, los comentarios ni las observaciones.

Es sometido a votación el Dictamen.

ACUERDO.- Por 10 (DIEZ) votos a favor y 5 (CINCO) votos en contra, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA; en los términos siguientes:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR ESTA COMISIÓN, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA MANIFESTACIÓN A FAVOR, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O PROPUESTAS AL PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMULA EXHORTO A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE FUSIÓN DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES DE POLICÍA Y TRÁNSITO.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE Y HÁGASE LLEGAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO r Ruiz@congresogto.gob.mx, EL PRESENTE DICTAMEN, QUE CONTIENE LAS OPINIONES, COMENTARIOS Y OBSERVACIONES, ASÍ COMO LA MANIFESTACIÓN A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMULA EXHORTO A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE FUSIÓN DE LAS

FUNCIONES MUNICIPALES DE POLICÍA Y TRÁNSITO, ELLO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y LOS PROPIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

Siendo a favor los votos del C. PRESIDENTE MUNICIPAL JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS; de los CC. SÍNDICOS: EMMANUEL BECERRA LARA y MARÍA SOLEDAD MORENO CELAYA; de los CC. REGIDORES: NORMA HILDA HERNÁNDEZ FRANCO, JESÚS ALEJANDRO PÉREZ RÍOS, NANCY MARGARITA ALCOCER FLORES, MANUEL VALENTE RUIZ ACEVEDO, SALVADOR SOLÍS ASCENCIO, JUAN PABLO RUEDA OLMOS y BERNARDO RAFAEL MERCADO IBARRA. Con los votos en contra de los CC. REGIDORES: ALICIA MUÑOZ OLIVARES, AGUSTÍN ROBLES MONTENEGRO, FRANCISCO AMÉZQUITA SOTO, JOSÉ EDGAR BRIBIESCA ECHEVERRÍA y MOISÉS IBARRA SAUCEDO.

En la misma COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, el C. SÍNDICO EMMANUEL BECERRA LARA presenta un dictamen con motivo del OFICIO CIRCULAR ENVIADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, que contiene la INICIATIVA DE **LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LA INICIATIVA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO, A EFECTO DE ADICIONAR UN ARTÍCULO 44 A, A LA **LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**. La comisión las analizó y dictamina que se aprueben, señalando que el artículo 5 (CINCO) de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, es muy escueto, en el entendido de que los conceptos contemplados resultan ser muy pocos en comparación a la serie de innovaciones que establece la misma ley, por ello resultaría adecuado que se ampliara el catálogo de los conceptos definidos en el glosario, con el fin de no desvirtuar la interpretación que se realice a esta ley, ya que si bien es cierto, existen conceptos claramente definidos en toda la ley, como lo es el caso de los **Grupos Tácticos Operativo o Unidades Especiales de Intervención o Reacción**, contemplados y definidos en el artículo 193 (CIENTO NOVENTA Y TRES) no menos cierto resulta, el caso de la Policía Procesal establecida en el artículo 191 (CIENTO NOVENTA Y UNO), de la cual no se hace definición o conceptualización alguna o bien cuál será la denominación legal que se dará al acto a través del cual el Ejecutivo del Estado con la corresponsabilidad de los Ayuntamientos permitirá la prestación de los servicios de seguridad privada, con el objeto de lograr una mayor precisión en los conceptos y evitar las llamadas “lagunas de ley”, además de que bajo esta nueva modalidad, en los glosarios de ley, se debe contemplar la mayor cantidad de conceptos posibles, pues será esta la primera expresión e interpretación que tendrá cualquier ciudadano al consultar esta ley. En la redacción del artículo 50 (CINCIENTA) y artículo 201 (DOSCIENTOS UNO), no se contemplará la figura jurídica del **cese** del elemento de la institución policial, ya que actualmente es una figura o concepto eliminado en la mayoría los diversos reglamentos o disposiciones normativas aplicables, proponiendo para tal efecto que únicamente se prevea en esta ley la figura jurídica de la **remoción**, para darle fuerza legal así como certidumbre a las medidas de seguridad contempladas en esta ley. En relación a la Iniciativa para adicionar el artículo 44 A, a la **Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato**, formulada por el Ayuntamiento de León, Guanajuato, se manifiestan en contra de dicha propuesta, pues contraviene lo dispuesto en el artículo 22 (VEINTIDÓS) del Reglamento en materia de Evaluaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato, el cual prevé que el evaluado a solicitud de la institución podrá presentar nuevamente el proceso de evaluación después de **3 tres** años de haberse emitido el resultado **no aprobatorio**, por lo cual al señalar el reglamento que la nueva evaluación podrá hacerse pero hasta pasado tres años, es que la propuesta contraviene esta disposición.

La C. REGIDORA ALICIA MUÑOZ OLIVARES manifiesta que su voto es en contra y su razonamiento es porque en este dictamen existen contradicciones, que no puede haber en un dictamen dos sentidos: uno a favor y otro en contra de las observaciones, sería una incongruencia y se estaría en una situación de no definir una posición, porque en el mismo dictamen dicen a favor y luego dicen en contra de las observaciones, lo que no puede ser así por la cuestión de técnica parlamentaria y técnica legislativa.

Sometido que fue a votación el dictamen.

ACUERDO.- Por 10 (DIEZ) votos a favor y 5 (CINCO) votos en contra, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA; en los términos siguientes:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR ESTA COMISIÓN, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA MANIFESTACIÓN A FAVOR, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O PROPUESTAS A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DE LA **LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, ASÍ COMO LA MANIFESTACIÓN EN CONTRA Y LAS OBSERVACIONES, OPINIONES Y COMENTARIOS A LA PROPUESTA PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 44 A, A LA **LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LEÓN GUANAJUATO.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE Y HÁGASE LLEGAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO rruiz@congresogto.gob.mx, EL PRESENTE DICTAMEN, QUE CONTIENE LAS OPINIONES, COMENTARIOS Y OBSERVACIONES, ASÍ COMO LA MANIFESTACIÓN A FAVOR TANTO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DE LA **LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, ASÍ COMO A LA PROPUESTA PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 44 A, A LA **LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LEÓN GUANAJUATO, ELLO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y LOS PROPIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

Siendo a favor los votos del C. PRESIDENTE MUNICIPAL JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS; de los CC. SÍNDICOS: EMMANUEL BECERRA LARA y MARÍA SOLEDAD MORENO CELAYA; de los CC. REGIDORES: NORMA HILDA HERNÁNDEZ FRANCO, JESÚS ALEJANDRO PÉREZ RÍOS, NANCY MARGARITA ALCOCER FLORES, MANUEL VALENTE RUIZ ACEVEDO, SALVADOR SOLÍS ASCENCIO, JUAN PABLO RUEDA OLMOS y BERNARDO RAFAEL MERCADO IBARRA. Con los votos en contra de los CC. REGIDORES: ALICIA MUÑOZ OLIVARES, AGUSTÍN ROBLES MONTENEGRO, FRANCISCO AMÉZQUITA SOTO, JOSÉ EDGAR BRIBIESCA ECHEVERRÍA y MOISÉS IBARRA SAUCEDO.

VII.- En cumplimiento al séptimo punto del orden del día, se presentan los ASUNTOS GENERALES.

La C. REGIDORA ALICIA MUÑOZ OLIVARES solicita les sea remitido el proyecto de Segundo Informe de Gobierno, ya que la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece que en el mes de septiembre, la administración municipal tendrá que manifestar ante la población y aprobado por este Ayuntamiento, el estado que guarda, estando a mediados de agosto y no se ha presentado ningún anteproyecto ni se ha hecho llegar un documento en donde se presenten los pendientes y los avances que haya en las comisiones del Ayuntamiento. Solicita que se asiente que a escasos días de septiembre, cuando la Ley Orgánica Municipal obliga a rendir un informe, no se les ha hecho llegar ni un proyecto ni un documento, ni siquiera se ha solicitado a las comisiones los avances o los pendientes que hay. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL informa a la Regidora Alicia Muñoz Olivares que hoy es 08 (OCHO) de agosto y se va a entregar con tiempo la información a todos los integrantes del Ayuntamiento para que revisen lo que se va a informar, con la intención de que se someta a votación en la segunda sesión ordinaria del presente mes. Menciona que el proyecto de informe se les estará entregando en los siguientes días para poder llevar a cabo mesas de trabajo encabezadas por el Secretario del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal.

En otro asunto, la C. REGIDORA ALICIA MUÑOZ OLIVARES comenta que en los medios de comunicación están circulando diversas declaraciones del Alcalde y del Presidente del Consejo Directivo de CMAPAS acerca del tratamiento que se le tiene que dar al agua que se pretende vender a Pemex, lo que le llama la atención, porque se habla de una empresa brasileña y los integrantes del Ayuntamiento desconocen de manera oficial de que se trata y se está hablando de hasta \$95'000,000.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Señala que en el municipio de Irapuato se maneja el nombre de esta empresa y no vaya a ser otro caso igual al de Domos. Menciona que ya investigó a esta empresa y tiene problemas financieros, por lo que sería lamentable que el consejo pretendiera ser autónomo y tomara una decisión. Recuerda que constitucionalmente les corresponde la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado y el agua no es del municipio ni del organismo operador, sino de la nación y por consecuencia se tienen que seguir ciertas reglas. Solicita que el Presidente del Consejo Directivo de CMAPAS acuda y explique a quienes tuviesen interés de conocer este procedimiento y saber porque se está manejando ya esta empresa y se le ha recibido en el consejo para hacer propuestas, cuando se tiene que abrir una convocatoria internacional, a menos que se quiera manejar una situación como el caso Domos o el C4. Solicita que con tiempo se les informe de este procedimiento y porqué esta empresa en particular. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta a la Regidora que lo comentará con el Presidente del Consejo Directivo de CMAPAS para que tengan acercamiento con los integrantes del Ayuntamiento. Menciona que este es un tema muy importante de sustentabilidad para que Pemex no continúe extrayendo agua potable de los mantos freáticos, que se pueda paliar ese tema y utilice el agua tratada de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Salamanca y de Irapuato en un proyecto regional que sería único en su tipo. Referente a la empresa, eso corresponde directamente al Consejo Directivo de CMAPAS. El C. REGIDOR AGUSTÍN ROBLES MONTENEGRO comenta que ha estado en dos reuniones donde el punto principal es dejar de ceder agua del subsuelo a nivel no nada más municipio sino estado y principalmente en Salamanca, ya que Pemex se surte de agua del subsuelo y hay una compañía que se ha manejado con la finalidad de que esa empresa se compromete a vender el agua a los productores en puntos de control, lo que aún no se ha concretado, desconociendo el nombre de la empresa.

El C. REGIDOR MOISÉS IBARRA SAUCEDO se suma a los comentarios del Alcalde en el sentido de que la cuenca hidrológica se vería beneficiada al no extraer tanta agua y que en la medida de lo posible se vaya recuperando, tema que le hubiera gustado conocer directamente del Presidente del organismo operador y no por la prensa. Recuerda que cuando se inauguró la PTAR vino David Federmann y mencionó que no bastaba sanear el agua y tirarla al río sino darle un uso posterior, desgraciadamente la planta no tiene la calidad para darle un uso agrícola y no queda más que verterla al río. Espera que se llegue a concretar ese programa tan importante como es el saneamiento del agua para un uso posterior, pero le gustaría que hubiera

una licitación internacional para que esto fuera de la mejor manera posible.

El C. REGIDOR JOSÉ EDGAR BRIBIESCA ECHEVERRÍA informa que como Presidente de la Comisión de CMAPAS, estaba enterado de la situación y tiene entendido que esta empresa brasileña ya acudió ante el Consejo Directivo de CMAPAS, no siendo la única empresa interesada y es un proyecto ambicioso en el que el organismo operador el agua juega un papel muy importante porque va a ser el responsable de esa venta de agua ante Pemex. Manifiesta que existe el compromiso que en cuanto vaya avanzando el asunto y tomando más seriedad, lo externará en el Ayuntamiento.

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL da a conocer la siguiente información: CONAGUA ha identificado a Salamanca e Irapuato como una zona de disponibilidad de agua por la deficiencia actual del suministro; desde hace tiempo Petróleos Mexicanos ha tenido la preocupación de integrar un sistema de suministro sustentable de agua, que garantice la disponibilidad para sus procesos industriales en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, sin afectar la disponibilidad del vital líquido para la población. El agua que requiere dicha refinería es equiparable a la que consumen 400,000 (CUATROCIENTOS MIL) habitantes y el déficit actual de recuperación del acuífero, es equivalente al consumo de 2.8 (DOS PUNTO OCHO) millones de habitantes. Cifras muy fuertes e impactantes que definitivamente si continuamos con este ritmo, nos vamos a quedar sin agua en esta zona en muy pocos años, por ello Pemex se ha dedicado a analizar diversas alternativas para obtener agua de segundo uso, agua tratada necesaria para los procesos industriales de dicha refinería. De forma interinstitucional, Pemex se acercó con los organismos del agua de Irapuato y de Salamanca para analizar alternativas del problema del abasto de agua en la refinería y ambos organismos independientes, JAPAMI y CMAPAS, iniciaron esta colaboración de buena voluntad en una interacción técnica con Pemex, en la que intercambian información sobre el consumo en dichas zonas y la proyección del futuro próximo. Señala que eso es lo que se está llevando a cabo en este momento y que traerá una serie de beneficios sociales, ya que el agua de segundo uso debe ser para la industria, generando recursos para las inversiones de nuevos proyectos de CMAPAS y JAPAMI y el abastecimiento suficiente para la población, los ejidos, las tierras agrícolas y la recuperación del acuífero, así como la atracción de inversiones de nuevas industrias con generación de empleos en esta zona, el cuidado del medio ambiente por ser un proyecto sustentable, la disminución de aguas residuales en los ríos con recuperación de flora y fauna. Se está en una etapa técnica entre Pemex con los dos organismos operadores del agua y no se habla todavía de una empresa en lo particular, de lo que estará muy al pendiente e informando al Ayuntamiento de los avances que tenga el propio Consejo Directivo de CMAPAS con Pemex.

El C. REGIDOR AGUSTÍN ROBLES MONTENEGRO menciona que en un futuro no muy lejano el municipio de Salamanca va a necesitar agua y va a llegar el momento en que se tendrá que adquirir agua de alguna de las presas que tenemos existen en ésta área geográfica, por lo que se debe ir pensando en que un día se va a necesitar una planta tratadora y adquirir agua de algún distrito de riego.

La C. REGIDORA ALICIA MUÑOZ OLIVARES manifiesta que el proyecto es muy bondadoso y ambicioso y para salvaguardar los mantos acuíferos del municipio. Reitera que es bueno que existen los medios de comunicación porque ella se entera de muchas acciones o situaciones que se pretende hacer y en este caso hay gente muy cercana al gobierno municipal salmantino y al de Irapuato que anda de intermediario, corriendo el riesgo de ser otro caso Domos o C4.

En otro asunto general, la C. REGIDORA ALICIA MUÑOZ OLIVARES da lectura a algunos párrafos de una carta que le hicieron llegar elementos de policía municipal, manifestando que tienen temor por ellos y por su familia debido a los recientes hechos donde perdió la vida uno de sus elementos: *"Regidores del Honorable Ayuntamiento. Nosotros si tenemos miedo, tenemos miedo en nuestra integridad física, ya que lamentablemente muchos de nuestros instrumentos para garantizar nuestra seguridad, están en malas condiciones: los radios, inclusive algunos chalecos antibalas se encuentran vencidos, tenemos miedo precisamente de algún día ya no ver a nuestros hijos y no regresar a nuestras casas; necesitamos que se haga una revisión del equipamiento, de los radios de comunicación, de mejores condiciones laborales, de unidades inservibles que en muchas ocasiones ni siquiera a la esquina llegan, necesitamos una revisión del equipo de reacción inmediata a la vanguardia, queremos defender la seguridad de los salmantinos, pero muchas veces nos vemos impedidos en esta situación, es por eso que queremos hacer llegar esta voz al Honorable Ayuntamiento, en donde a veces ni siquiera los de la Comisión nos atienden; así es y quiero decirles también que nosotros tratamos de dar lo mejor de nosotros, ahora otro compañero mas cayó, no sabemos el porqué, Marco Antonio Pérez Tucho y ni siquiera hay un indicio, esto nos llena de consternación, de tristeza y sobre todo, pues dicen que el Alcalde no tiene miedo, pues trae seguridad él y su familia; nosotros carecemos de ella, en ese sentido queremos llevar a cabo esta voz, pedirle que nuestros nombres sean guardados, porque obviamente también tenemos miedo a las represalias, pero también queremos comentar y decir que muchas veces se nos reprime, se nos castiga de manera injusta, queremos también una dignificación del elemento de seguridad pública, es bueno que se haya aumentado la prima de riesgo, la prima del seguro, pero no queremos que nuestras viudas y nuestras familias o nuestro viudos -porque ya también hay mujeres policías-, estén cobrando indemnizaciones por muerte y sobre todo, queremos un Salamanca en paz, no queremos ya discursos, queremos hechos, queremos que seamos escuchados porque lamentablemente nuestros compañeros que se nos han adelantado y que han cumplido con su deber, a la fecha no conocemos las causas, ni siquiera se nos ha dado una explicación; y también decirles a ustedes que son los responsables de los recursos, que tenemos un sueldo pésimo que no alcanza ni siquiera para la canasta básica, pedirles el apoyo para que en el siguiente presupuesto nos lleven a cabo en beneficio de nuestras familias, porque resulta que aparte de tener un sueldo pésimo pues la ciudadanía a veces no confía en nosotros; en ese sentido, queremos dignificar el cuerpo de policía, tenemos jefes y subjeses que a veces no nos entienden, pero también han estado en la lucha y les reconocemos su valor. Atentamente: diversos elementos".* Manifiesta que el Ayuntamiento de Salamanca en ningún caso ha sido enterado de manera formal, sino que ha sido a través de los medios de comunicación que se han dado cuenta de todo este tipo de situaciones. Señala que muchos ciudadanos salmantinos si tienen miedo, las mujeres son asaltadas en la vía pública, despojadas de sus bolsos hasta lesionarlas, el robo de vehículos y baterías en pleno centro de la ciudad. Señala que qué bueno que

alguien no tenga miedo en esta ciudad, porque al final es el responsable de la seguridad pública y día a día se tienen más problemas de este tipo. Propone que se lleve a cabo una revisión de todo el equipo que maneja directamente seguridad pública, de los protocolos de seguridad, de las estructuras y de los armamentos y que se lleve a cabo una reorganización de estos cuerpos conforme a la ley. Señala que es muy lamentable la pérdida de una vida humana y aunque es su derecho, no es un aliciente que se diga en los medios que se le va a pagar el seguro, que ya va a ser más dinero, que se va a apoyar a sus hijos, que no se le va a dejar en el desamparo. Comenta que Salamanca está en una situación muy lamentable porque el ciudadano se siente desprotegido, siendo necesario que se atienda esta situación y se apoye al cuerpo de seguridad.

El C. REGIDOR MANUEL VALENTE RUIZ ACEVEDO solicita a la Regidora Alicia Muñoz Olivares le proporcione el documento íntegro porque comenta que fue enviado a todos los integrantes del Ayuntamiento y en lo personal no lo recibió. Solicita que le proporcionen una copia para verificar las quejas de los elementos sobre todo de los equipos que mencionan y para ver si se encuentran en el estado que comentan.

El C. SÍNDICO EMMANUEL BECERRA LARA manifiesta que en relación al comentario de que se han acercado a la Comisión y no han sido escuchados, la Comisión de Seguridad Ciudadana no ha recibido la petición de ningún elemento ni se han acercado con ellos, aún y cuando la invitación se hizo ante algunos medios de comunicación y se externó que los elementos tuvieran la confianza de acercarse si tenían alguna inquietud, inclusive al representante de ellos ante el Consejo se le dijo que la Comisión estaba para apoyarlos, que si tenían alguna inquietud, con toda confianza se acercaran, lo que no ha pasado hasta el momento.

La C. REGIDORA ALICIA MUÑOZ OLIVARES expresa que al leer la carta aclaró que le pidieron no revelar quienes eran, es un documento que mencionan se entregó a todos los integrantes del Ayuntamiento y si no les ha llegado ella no va a entregarlo porque es una carta personalizada a su nombre y cuando se pide que un documento se guarde, es personal y si quienes están suscribiendo esa carta manifiestan otra situación, lo respeta y su manifestación se queda en el Ayuntamiento. El C. REGIDOR MANUEL VALENTE RUIZ ACEVEDO señala que la participación de la Regidora inició diciendo y comentando que era una carta que había sido enviada a Síndicos y Regidores y la solicitó porque no la recibió y le gustaría conocerla, porque al parecer a la única que le llegó fue a la Regidora Alicia Muñoz Olivares, lo que le parece lamentable porque sería bueno que todos conocieran ese documento para estar al pendiente y verificar si los insumos de los policías se encuentran en ese estado.

En otro asunto, el C. REGIDOR MOISÉS IBARRA SAUCEDO menciona que el Sistema 066 ya se retiró de las instalaciones del Andador Revolución cuando estaba en ese lugar, había cambio de guardias y movimiento de elementos de policía preventiva; una vez que se han retirado, se ve desierto el Jardín Constitución, el Andador Revolución y las calles Pípila y Rayón. Refiere que antes de automatizar la puerta de Presidencia Municipal que da a la calle Pípila, había una guardia de policía que estaban afuera y entraban y salían del edificio, se veía movimiento de policía que vigilaba la zona; actualmente los elementos están en el interior, por lo que en la zona centro ya no se observa vigilancia alguna y está muy desprotegido. Informa que el día anterior fue la segunda vez que le robaron la batería de su vehículo afuera de su casa en la calle Río Lerma, a tres casas del Comité de Acción Nacional. Manifiesta que desconoce cuántos policías debe haber por habitantes, pero se ha incrementado incidencia de delitos en la zona centro. Pregunta cuándo entraran en operación las cámaras de vigilancia del Sistema Escudo, puesto que se ha visto grúas instalando las cámaras en los postes en la calle Pípila, en el Andador Revolución y en algunas otras zonas, pero no solo el Programa Escudo tiene cámaras, también el municipio tiene cámaras, por lo que pregunta que está pasando con las que monitorean el Andador Revolución para poder saber quiénes son esas personas que se dedican a delinquir en la zona centro. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL informa que solicitará al Coordinador de Seguridad Pública que comparta esa información con el Regidor.

En otro asunto general, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL solicita un minuto de silencio en memoria del Oficial Marco Antonio Pérez Tuche, como una muestra institucional de este ayuntamiento a sus más de 9 (NUEVE) años de intachable servicio como elemento de policía.

A su término, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que continuará revisando y trabajando en todos los comentarios que se han vertido sobre el tema de seguridad y toda la información que llegue de manera confidencial o personal le ayudaría muchísimo para fortalecer y seguir trabajando por la seguridad de todos los salmantinos.

En otro asunto, el C. REGIDOR AGUSTÍN ROBLES MONTENEGRO recuerda que al inicio de

esta administración municipal solicitó que se incrementara el seguro de vida para los elementos de seguridad pública y reitera su solicitud de que se incremente a \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) para seguridad pública y tránsito pues tienen riesgo todo el día y comenta al Tesorero Municipal y al Alcalde que hay compañías que ofrecen seguros en paquete. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que pedirá al Tesorero Municipal que platique con el Regidor para que busquen alguna compañía de seguros que pudiera dar esa oportunidad para los elementos de seguridad pública.

En otro asunto general, el C. REGIDOR FRANCISCO AMÉZQUITA SOTO solicita y reitera su petición de que se dé prioridad al arreglo de los caminos rurales, los cuales se encuentran en condiciones deplorables y en consecuencia son intransitables. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL explica que ya se está firmando con la Secretaría de Finanzas y Administración el convenio para la adquisición de la moto conformadora y en una o dos semanas se estaría en condiciones de empezar a trabajar. Ofrece al Regidor platicar el lunes o martes de la próxima semana para que conozca como estaría la programación de esos caminos que le comentó al Director de Desarrollo Social. El C. REGIDOR AGUSTÍN ROBLES MONTENEGRO manifiesta que la situación de los caminos se ha venido viendo desde el inicio de esta administración y realmente se requiere la moto conformadora, sin embargo los baches ya están muy fuera de contexto y hay diferentes bancos en todo el municipio y algunos están dispuestos a vender más barato el material y a lo mejor hasta regalarlo en algunas ocasiones, para que se empezara a trabajar y dar solución inmediata. El C. PRESIDENTE MUNICIPAL agradece el comentario y pide su apoyo para conseguir material gratis o más barato para poder rellenar los baches.

VIII.- En el octavo punto del orden del día, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS, declara clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria siendo las 09:50 (NUEVE CON CINCUENTA) horas del día 08 (OCHO) de agosto de 2014 (DOS MIL CATORCE).

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012-2015 (DOS MIL DOCE-DOS MIL QUINCE) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 08 (OCHO) DE AGOSTO DE 2014 (DOS MIL CATORCE), QUE COMPRENDE LOS FOLIOS AUTORIZADOS DEL **1143 AL 1156**. SE HACE CONSTAR.